



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 12

MEDIDA CAUTELAR

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001334000720170015500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY ALICIA VARGAS MARINO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRASLADO DE MEDIDAS CAUTELARES - ART. 233 INCISO 2 C.P.A.C.A.; FLS 265 AL 268

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 11 mayo de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 11 mayo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 233 Inciso 3 C.P.A.C.A.

  
SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
Secretaria

PAGINA 1